



Embajada del Reino de Bélgica
en **MADRID**

Paseo de la Castellana 18 -6º
E-28046 Madrid
+34 915 776 300
+34 914 318 166
Correo electrónico: madrid@diplobel.be
www.diplomatie.be/madrid

NOTA VERBAL

URGENTE

S1.1
Nº: 19/267

La Embajada del Reino de Bélgica en Madrid saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y tiene el honor de solicitar, a petición del Servicio Público Federal de Asuntos Exteriores en Bruselas, su eventual intervención ante las Autoridades españolas competentes con el fin de que transmitan a las grandes cadenas hoteleras en general y especialmente a las cadenas de **Iberostar y Meliá que operan en Cuba y Turquía**, que el "Fondo belga de Garantía de Viajes" actúa como garante de los turistas que viajen con los operadores Thomas Cook y Neckermann.

Como apoyo a esta solicitud, se adjunta un escrito recibido del mencionado "Fondo belga de Garantía de Viajes". En este documento oficial, el organismo belga expresa la toma de responsabilidad de los consumidores belgas afectados por la declaración de insolvencia de Thomas Cook y se indica el procedimiento a seguir para el abono de las correspondientes facturas pendientes de pago. Se adjunta asimismo traducción en español de dicho escrito.

Esta Embajada ruega tenga la amabilidad de aceptar este documento como prueba fehaciente de garantía ya que le consta que a un gran número de viajeros belgas en Cuba y Turquía se les está denegando este documento haciéndoles abonar nuevamente los servicios ya pagados.

La Embajada del Reino de Bélgica en Madrid anticipa las gracias al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por su intervención y aprovecha la ocasión para reiterarle el testimonio de su más alta consideración.

Madrid, a 25 de septiembre de 2019.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION
MADRID



.be



TRAVEL GUARANTEE FUND
Avenue de la Métrologie 8
1130 BRUXELLES
BELGIUM

Dear Sir or Madam,

Important notice regarding the insolvency of Thomas Cook Belgium

As requested by the Belgian government, we are writing to you from the Belgian Travel Guarantee Fund (TGF), the insolvency insurer of Thomas Cook Belgium, protecting consumers who have bought travel services from Thomas Cook Belgium. The TGF has taken over responsibility for Thomas Cook Belgium's consumers in this capacity since Thomas Cook Group has been declared insolvent.

The TGF understands that your company had a contract with Thomas Cook Belgium to provide accommodation services to its consumers. The TGF is therefore seeking your co-operation so that consumers of Thomas Cook Belgium are allowed to continue with their trip without being asked to pay again for services provided by you.

For all Thomas Cook Belgium's consumers on package travel and accommodation-only trips currently being handled by you, the TGF will pay you within the terms of this letter, the rate for services provided as per the contract you held with Thomas Cook Group from the date of insolvency, begin 24th of September 2019, through to the consumers' scheduled departure date.

I accept the terms of this guarantee.

Name hotel:

Signed by:

Position:

Type of service provided:

Date:

By signing this agreement, you are confirming that you are not charging the consumer



Once we have received your signed agreement, please invoice the TGF at the address below; your invoice must be received within one year of the date of the failure of Thomas Cook Belgium. The TGF must therefore receive your invoice no later than 24/09/2020. It is a condition of the TGF's offer to pay these amounts that you submit with your invoice a copy of the original contract(s) between you and Thomas Cook Belgium. These should be accompanied with the completed schedule of passengers, using the attached template in its exact format.

The TGF *cannot* pay for the following:

- back debts for earlier consumers;
- any rooms allocated to The Thomas Cook Group but not occupied;
- any items not included in the contract price;
- consumers for whom The Thomas Cook Group has already paid;
- consumers of The Thomas Cook Group who arrive after the date of failure.

The TGF will pay you as soon as possible after receiving your invoice if it contains all the information required. This should normally be within 40 days from the date the invoice was received.

Payment will be made by bank transfer only. To enable the TGF to transfer payment to your account, please provide your full bank details within the invoice: these should include the bank's name and address, swift code and IBAN, sort code (or local equivalent), and the account holder's name and full account number.

Please note: By accepting payment(s) from the TGF for ground services provided to Thomas Cook Belgium they shall only be accepted on the terms set out in the contents of this letter. You will also be agreeing that the position between us is governed by Belgian law and subject to the exclusive jurisdiction of the Courts of Brussels. In addition, to the extent that the TGF makes a payment to you as outlined above, in return for accepting the payment(s) referred to above you will be deemed to have assigned to the TGF your right to claim that amount against Thomas Cook Belgium for non-payment of handling services by Thomas Cook Belgium which is to be financed by way of payment(s) from the TGF and you agree to such assignment.

I hope the contents of this letter are clear. If you need any assistance you can contact me via mdv@gfg.be.

Yours faithfully,

Mark De Vriendt
Director

TRAVEL GUARANTEE FUND
Avenue de la Métrologie 8
1130 BRUXELLES
BELGIUM

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

TRAVEL GUARANTEE FUND
Avenue de la Métrologie 8
1130 Bruxelles
BÉLGICA

Estimado/a Señor/a:

Aviso importante sobre la insolvencia de Thomas Cook Belgium

Como solicitó el gobierno belga, le escribimos desde el Fondo de Garantía de Viajes belga (*Travel Guarantee Fund* o TGF), la aseguradora de insolvencia de Thomas Cook Belgium, que protege a consumidores de servicios de viaje de Thomas Cook Belgium. En dicha condición, el TGF ha asumido la responsabilidad de consumidores de Thomas Cook Belgium después de que Thomas Cook Group se declaró insolvente.

El TGF entiende que su empresa tenía un contrato con Thomas Cook Belgium en el marco de la prestación de servicios de alojamiento a sus consumidores. Por tanto, el TGF busca su cooperación para que consumidores de Thomas Cook Belgium puedan continuar su viaje sin que se les pida pagar otra vez por servicios prestados por Usted.

Para todos los consumidores de Thomas Cook Belgium haciendo actualmente un viaje combinado o solo con alojamiento y gestionado por Usted, el TGF le pagará a Usted según las condiciones de esta carta, la tasa de los servicios siendo la que se fijó en el contrato entre Usted y Thomas Cook Group, desde la fecha de insolvencia (el 24 de setiembre de 2019) hasta la fecha de salida prevista del consumidor.

Acepto las condiciones de esta garantía.

Nombre hotel:

Firmado por:

Función:

Tipo de servicio prestado:

Fecha:

Al firmar este acuerdo, Usted acepta por la presente no cobrar al consumidor

Una vez que hayamos recibido su acuerdo firmado, por favor, envíenos la factura a la dirección abajo; su factura debe ser recibida dentro del plazo de un año desde la fecha de la quiebra de Thomas Cook Belgium. Por tanto, el TGF tiene que recibir su factura a más tardar el 24/09/2020. Una condición de la oferta del TGF de pagar estos importes es que se adjunte a la factura una copia del contrato original o los contratos originales entre Usted y Thomas Cook Belgium. Estos tienen que ir acompañados por el programa completado de pasajeros; para ello, use el modelo adjunto en su formato exacto.

El TGF no podrá pagar los siguientes puntos:

- deudas bancarias por consumidores anteriores;
- habitaciones asignadas a Thomas Cook Group no ocupadas;
- elementos no incluidos en el precio del contrato;
- consumidores para los cuales Thomas Cook Group ya pagó;
- consumidores de Thomas Cook Group que llegan después de la fecha de la quiebra.

El TGF le pagará cuanto antes después de haber recibido su factura siempre que contenga toda la información solicitada. El pago tendría lugar dentro de un plazo de 40 días desde la fecha de recepción de la factura.

El pago se efectuará únicamente por medio de transferencia bancaria. Para que el TGF pueda transferir el importe a su cuenta, por favor, ponga su datos bancarios completos en la factura: deben ir incluidos el nombre del banco y su dirección, los códigos SWIFT e IBAN, el código de sucursal (o equivalente local), y el nombre y el número de cuenta completo del titular de la cuenta.

Tenga en cuenta que, al aceptar pagos del TGF por servicios en tierra prestados a Thomas Cook Belgium, estos pagos solo serán autorizados bajo las condiciones establecidas en el texto de esta carta. Además, Usted asumirá también que la posición entre nosotros está regida por la legislación belga y sujeta a la competencia de los tribunales en Bruselas. Por otro lado, en la medida en que el TGF efectúe un pago tal como se ha expuesto anteriormente, a cambio de su aceptación del (los) pago(s) mencionados anteriormente, se considerará que ha consentido la asignación al TGF de su derecho a reclamar ese importe frente a Thomas Cook Belgium por la falta de pago de servicios de Thomas Cook Belgium, la que se financiará con pago(s) del TGF y Usted está de acuerdo con tal asignación.

Espero que el contenido de la carta esté claro. Si necesita ayuda, puede contactarme al mdv@gfg.be.

Atentamente,

Mark De Vriendt

Director

TRAVEL GUARANTEE FUND
Avenue de la Métrologie 8
1130 Bruxelles
BÉLGICA